



DECRETO N°0859/2025

Ceres, 25 de noviembre de 2025

VISTO:

Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la estructura orgánica municipal, se considera necesaria la coordinación de Comunicación y Modernización.

Que la misma tiene como objetivo principal y general planificar, coordinar y ejecutar las políticas de comunicación institucional y los procesos de modernización administrativa, promoviendo una gestión municipal eficiente e innovadora.

Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Designase como **Coordinadora de Comunicación y Modernización** a partir del 01 de noviembre de 2025 al Sra. NARELLA FÁTIMA BOSCAROL, D.N.I. N° 39.453.811, quien asume los objetivos de dirigir, desarrollar y producir los contenidos de las redes sociales del Gobierno Municipal de Ceres,



fortalecer el contacto directo y la comunicación entre el Gobierno Municipal y los vecinos. Todo ello en el ámbito, y, con dependencia y supervisión directa del Secretario de Gobierno.

Artículo 2º: Establécese una remuneración equivalente al 70% de la asignación de la categoría de Intendente, sujeta a aportes.

Artículo 3º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda

Artículo 4º: Comuníquese al área de Recursos Laborales.

Artículo 5º: Publíquese, regístrese y archívese.

C.P.N. JUAN PABLO VULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES